

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO****COMISARÍA DE AGUAS****Nota-Anuncio**

Referencia Local: 251.939/08.

Referencia Alberca: 1.759/2008.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 31 de julio de 2013 se otorga a Ana María Gálvez Martín (03835827W), Pablo Jiménez Díaz (03847180Q), y Salustiano Jiménez Villarubia (70300922L), la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Características del aprovechamiento

Titulares: Salustiano Jiménez Villarubia (70300922L), Pablo Jiménez Díaz (803847180Q) y Ana María Gálvez Martín (03835827W).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios. Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (m³): 5.820.Volumen máximo mensual (m³): 1.630.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,68.

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 31 de julio de 2013.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Características de las captaciones

Procedencia del agua: Aguas subterráneas. Acuífero 03-99 de interés local.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m³): 5.820.Volumen máximo mensual (m³): 1.630.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,68.

Diámetro (m.): 0,20.

Profundidad (m.): 10.

Potencia instalada (C.V.): 2.

Localización de la captación:

Paraje: Hontanilla.

Referencia catastral 45107A038001240000ME.

Término municipal: Mora.

Provincia: Toledo.

Polígono: 38.

Parcela: 124.

Coordenadas U.T.M. ETRS89; (X,Y): 435345; 4396768.

Huso: 30.

Características del uso

Uso 1.

Tipo de uso: Riego.

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios. Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (m³): 5.820.Volumen máximo mensual (m³): 1.630.

Superficie de riego (ha.): 2,9098.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Leñosos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986 de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril). En Madrid a 31 de julio de 2013.-El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-8003